

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Camarillo Balcázar

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
10 DE MARZO DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 1

CORRESPONDENCIA

- Lectura de la solicitud de licencia suscrita por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, para separarse del cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a partir del día 14 de marzo del año en curso por un periodo de 60 días pág. 2

CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 5

Presidencia del diputado
Enrique Camarillo Balcázar

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con mucho gusto, señor presidente.

Ávila Morales Ramiro, Apreza Patrón Héctor, Camarillo Balcázar Enrique, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Medrano Baza Misael, Álvarez Heredia Roberto, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de doce diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Sábado 10 de marzo de 2001

Primero.- Lectura de la solicitud de licencia suscrita por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, para separarse del cargo y funciones de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, a partir del día 14 de marzo del año en curso por un periodo de 60 días, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Segundo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito suscrito por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por el que solicita a este cuerpo colegiado, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 9 de 2001.

Asunto: Se solicita licencia.

Ciudadano Diputado Enrique Camarillo Balcázar, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Aceadeth Rocha Ramírez, guerrerense, por mi propio derecho, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Xochistlahuaca, Guerrero, respetuosamente expongo:

Con fundamento en lo previsto por la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero y con el objeto de disponer del tiempo suficiente que me permita atender asuntos de carácter personal, vengo a solicitar se me conceda una licencia hasta por 60 días a partir del miércoles 14 del presente mes, para ausentarme de las responsabilidades inherentes a mi cargo.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente.

Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud en desahogo, esta Presidencia, de conformidad en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean

hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Gran expectación se ha causado en la sociedad por la solución que del conflicto existente en el municipio de Xochistlahuaca deberá realizar el Congreso del Estado, porque en él se ven comprometidos el bienestar, la tranquilidad y la paz social de un municipio de alta marginación y que por su composición étnica merece una atención especial.

El estado actual del conflicto degeneró de un primer enfrentamiento por el nombramiento de la comisaría, en donde mutuamente las partes se acusaron, se responsabilizaron y en donde se generó un clima de violencia, de confrontación, de revanchismo de las partes, al que se agregaron otros como el de carácter educativo y que desgraciadamente culminaron con los hechos de todos conocido.

Para el Congreso del Estado la solución de un conflicto como el de Xochistlahuaca no es fácil, en sus manos se pone la credibilidad de la sociedad por sus instituciones, en la impartición de justicia pronta y expedita, en la aplicación de la ley de manera imparcial y el cumplimiento de la máxima que indica que "nadie está por encima de la ley". En otras condiciones un simple ejercicio jurídico bastaría para dar una solución en Xochistlahuaca, no es así, ahí se mezcla lo político o peor aún lo apolítico, caracterizado por la violencia y la toma de la justicia por propia mano, cuando las pasiones rebasan la razón y las posiciones radicales endurecen la capacidad de reconciliación de una salida provechosa para todos, estamos en presencia de un acto que difícilmente puede resolverse por la vía del derecho a la que tanto se aduce por las partes y que en ocasiones no se respeta.

Hoy debatimos en este Congreso una licencia presentada por la presidenta municipal y cabe

reflexionar ¿qué es mejor para Guerrero?, imponer una sanción que en estos momentos agravaría la situación del municipio que tiene el palacio municipal tomado y en donde la violencia puede desatarse de un momento a otro o llevar a cabo un acto reflexivo, donde se pueda sustraer temporalmente a una de las partes en conflicto para lograr distensar un poco la situación y generar condiciones de gobernabilidad del municipio, creo que las cosas son muy claras, este Congreso no puede ser irresponsable, menos debe con ánimos justicieros imponer una alternativa que en estos momentos no es la más adecuada.

En política la forma es fondo, pero ¿cuándo debe decidirse entre la forma y la estabilidad y la vida de los guerrerenses?, bien vale la pena preferir lo segundo, por otra parte están las funciones de este Congreso como instancia de resolución de los conflictos que no se menoscaban y pierden seriedad con esta solución, la Comisión Instructora y la encargada de iniciar la auditoría en el municipio deben concluir su trabajo hasta el total esclarecimiento del asunto, de otra forma sí estaríamos en presencia de una falta de voluntad para resolver este asunto.

Pienso que si en estos momentos se hubiera propuesto a la Plenaria la destitución de la presidenta municipal, no se hubiera dado solución al conflicto, una acción por sí sola no puede sustituir al diálogo, a la obligación moral que todos tenemos por lograr la paz, la estabilidad el desarrollo y la solución de los conflictos por la razón y no por la fuerza.

Xochistlahuaca no puede convertirse en signo de impunidad, ni este Congreso puede actuar como inquisición, los tiempos en que las cabezas rodaban por gusto de quien teniendo esa facultad podían imponer la medida sin un previo juicio se quedaron en el pasado, en muchas ocasiones escuchamos que se ha pretendido hacer responsable a este Congreso, de lo que pueda suceder en el municipio y lo que debemos decir es que la responsabilidad no es de este Congreso, la responsabilidad es de todos, principalmente de quienes protagónicamente han actuado para lograr una buena imagen ante los medios, poniéndose de lado de quien aparentemente es más débil, sin asumir con plena conciencia una postura reflexiva y congruente con los principios que pueden servir para solucionar el conflicto.

Con lo anterior, debo decir que la representación del Partido de la Revolución del Sur, sabedor de que el conflicto no se termina con la aprobación de esta licencia, hace un exhorto a las partes al diálogo, a la reconciliación, a dejar de lado los revanchismos y las posturas irreconciliables y también exhortamos a este Honorable Congreso a concluir con la auditoría y demás medidas que deban tomarse para esclarecer con oportunidad, con profesionalismo y con imparcialidad el conflicto que se vive en Xochistlahuaca en particular.

Xochistlahuaca tiene una nueva oportunidad, y creo que las partes no deben desaprovecharla, si de verdad se busca lo mejor para el municipio, bien vale la pena este esfuerzo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Roberto Torres Aguirre.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Las concepciones de las terminologías jurídicas establece en algunos casos cierta confusión, solicité hacer uso de la palabra para precisar los términos de la licencia que está haciendo analizada por la Comisión Permanente.

En la lectura que hizo el señor secretario al documento enviado por la ciudadana Aceadeth Rocha, solicita una licencia hasta por 60 días, en el texto que da lectura el señor presidente a la hora de someter para la consideración y discusión del Pleno de la Permanente hace referencia a licencia por tiempo indefinido, efectivamente, las licencias o las separaciones del cargo que exceden por mas de 15 días no pueden considerarse como temporales, sino deben de recibir el término de indefinidas, pero no debe de confundirse o no debemos de confundir indefinido con definitiva, porque eso podía prestarse a confusiones.

La concepción, la terminología que establece la ley, debe de quedar bien precisa, no confundir el término indefinido con definitiva, para que no se preste esto a confusión, obviamente, los

artículos 90, 91, 92 y 93 establecen las características de cada una de las separaciones del cargo o las faltas de los ediles en los municipios y el término que debe de recibir cada una de estas faltas, en los encargos de los ciudadanos integrantes de un ayuntamiento.

Insisto, la precisión es no confundir indefinida con definitiva, para que en su oportunidad y el trámite legislativo pueda en sesiones posteriores, retomarse el asunto del término de la licencia que está haciendo objeto del análisis por el Pleno de la Comisión Permanente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de licencia por tiempo indefinido, esto en razón de que la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 91, establece que las licencias temporales solo se pueden dar por un término máximo de 15 días y el documento en trámite rebasa dicho término por lo que, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, ciudadanos diputados.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del oficio de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por el que solicita licencia para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente, comuniqúese a la interesada, al titular del Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Benjamín Sandoval Melo solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Benjamín Sandoval Melo:

Solamente para solicitarle precise la situación de la afirmación en términos de lo que señaló, de que debe aceptarse la solicitud en los términos presentados por la solicitante.

El Presidente:

Damos lectura nuevamente, dice: “Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del oficio de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por el que solicita para separarse del cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero. Emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese a la interesada, al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 3:15 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden

del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 13 de marzo del año en curso, en punto de las 18:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán